

21

Copia de Hipuertas y enenales
de la Villa de Salbavema de Con-
mes, Cauca de Partido.

Provincia de Elamarcas

Repuestas Generales de la Villa de Salbatierra

En la Villa de Salbaterra
a 20 de Agosto de 1540
Yo el Rey
Ocupado de mill setecientos cinquenta y
dos años, su Merced, el enon D. Domingo
Paco de Cevallos, Pinedo y Tomanna, Jueces
Subdelegados del enon D. J. Pachin de
Venezuela, Valdes y Simonet, Senor de las
Villas de San Esteban de la Sierra y los
Pobres, Regidor Perpetuo de la Ciudad de
Leon e Intendente de esta Provincia de
Salamanca, aguen por el tal Orden con

Ulla Solamene hai la especie
e Tierra de Secano, con su
terreno en las q. son en
Sombadina para trigo Cen
tero en seco, y verde, alguna
Cenara Garbanos, Aung. Chi
Houlany Comm. produccion es So.
lamene trigo y Centeno y a
cidental y por voluntaria de
nacion de los Labradores, el se
Obras Semillas, por lo q. y la
Corta porcion q. de ellas se veni
bra, no se crece lamene con
sistacion, y el Houlany en tierra
de Labro, assi de Sombadina con y de
Omnino Sumbadina en todos Cen

151
y haucientas como en las q. son
propias de esta villa y de Comm
aprovechamiento, y el de lino
q. llaman los Valleones, Sumbadina
y Sumbadina al Sombadina de
los Labradores, y en los q. de
de Sumbadina, hai plantado de Ervina
alta Setecientas fanegas, que
Producen Vellota y engranto
al Conte de lino de Sumbadina uti
lidad, por estas Sumbadina, para su
Conservacion, y engranto al modo
de Produccion las Tierras de Labro
trav de Sombadina Con enidas

En las Dhas. Nomadas la
del Pado elos Dhas, la de
Marabues, y la de la Vega de
Un Dias, lo hacen un año de
tres, assi Sigo, como Censo
no para. Pero atennando en
brei dichas Dhas y las Cennas
Cercadas, q. Echallan fuera del
Cauco, y en las Dhas cercadas brei
Dhas. Temo con las de las Al
guenias, q. llaman Aguas, y la
Hacienda mena, lo cosechan
en año de Dos Sigo, y Censo
y las Aguas de Villares, pro
duce asimismo un año de Tres
por Censo. Dividido asimismo

En las Dhas Nomadas los Pados 957
por los, Censo de la Santa, y de la
to del Caldeon, y lo mismo lo q.
Cosechan las Aguas de Hon
cales y las Casas de Merano y
Cercadas brei tener algunas con
inas, q. producen Censo, y que
igualmente lo cosechan las Cennas
Cercadas en el Censo, o inu
rechaion de esta Villa, q. las
Pados Cercadas de arce, y de arce
los producen sin intervencion y los
Villas q. tiene esta Villa, y Saticina
Granjiera de las Dhas de menas de
los Pueblos de esta Jurisdiccion, am
q. de otros de ella, Censo de los

Producen todos los años y el.

Monje de Hencorra sellas

Produce Vellota mano e dos

q el Conde sellas no de Calva

Villada, a causa de estar su

Conde prohibido para su Conde

q el Monje propio de esta

Villa de los muros produce Vellota

mano e de, a causa de ser

de su mano en los

monjes de este Pais, a fin de lo

mere muchos años. de Omuja

o de la

Ala Junta de Exordenes y

las Copias de Tienza de

Secano, q. de los Copresados

Ala de Sigo como e con 955

teno y amas Pares de las

Calidades de Siguencia. En las

Consejos de los de las

Alguenias de la de la de la

q. de las de la de la

de la de la de la

Calidades; En las de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

de la de la de la

esta Honda Villa, por

Primera, Segunda y Ter

cera, de Indias y Encomen

das Comunes a Villa

de la hai asimismo de

Calidades, Primera, Segunda

Tercera, de Indias, Terba

Uchota assi de los del

los, como en el Popo de la

Villa una sola Calidad,

y q. Asimismo en el

los de Indias, q. Ha

man Tonda y Challa Lan

tado y Vobles, Ha

como Vaso, Cua Ha ena

Truie para Edificios de

Cua de los Indios de esta y

Indias con el

q. la de Indias, de Indias a Indias.

Indias y Indias de Indias a

de Indias, y de Indias de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

de Indias, de Indias, de Indias

Castilla Ascendían a tres
mil, sequencias y Diez fanegas
poco mas o menos de todas las
peñas y Calidades, y Comarcas
Divididas en la forma siguiente:
Iniciamos en Comarcas en
todas, y producen todas las cosas
que en el caso esta
villa y Alquerías de Duxahels,
Villanueva y Casas de Medinilla
señala sola Calidades, en la
del Prado y las Ocas, Descuertas
Cinquenta y Diez fanegas, y producen
toda mano de trigo, Guarenta
por primera calidad, Ciento
y Cinquenta de Medinilla, y

Segunda y Tercera, Ciento, 356
Cinquenta y Diez fanegas en
toda mano de Trigo, Venia
primera calidad, Ciento de
Segunda y Tercera y Ten
cena, Tercera y Tercera
todas las cosas y para Cincuenta
y sesenta fanegas, Guarenta y Diez que
producen trigo mano de trigo, Tercera
primera calidad, Venia y ocho
de Segunda y Tercera y Tercera.
Diez y producen Ciento por
mano de trigo, todas de Segunda ca
lidad, En la de Medinilla de
ciento Diez y sesenta fanegas, y
producen trigo mano de trigo

Seis deprimera calidad, Cinco

de Segunda, Seis de Tercera

cuarta; En las hojas de la Hacienda

nueva, y sellamian la de la Casa

de la Casa, en la primera

veinte y ocho fanegas, Veinte,

y dos q. producen trigo un año de

Diez, Seis deprimera calidad, Diez

de Segunda y quatro de Tercera

Seis q. producen Centeno un año

de Diez de Segunda calidad, En la

de la Casa Veinte y quatro fanegas

Diez y ocho q. producen trigo un

año de Diez, quatro deprimera

calidad, Diez de Segunda y quatro

de Tercera, Seis q. producen

Centeno un año de Diez, todo de 260

Segunda calidad, y las mil quatro

cientas y cinquenta y cinco deprimera

en Paredes a Laven, En Paredes

deprimera y deprimera deprimera,

y deprimera deprimera, Seis de

y dos fanegas, cinquenta para Siego

deprimera calidad, y Diez de Segunda

Ciento y una fanegas en Paredes ha

deprimera deprimera deprimera, Diez

fanegas deprimera calidad, y deprimera

y una de Segunda, Trece deprimera de

deprimera y quatro fanegas en Paredes

Comunes, todas de Segunda calidad,

quatrocientas y cinquenta fanegas

